

ACTA DE LA UNDÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO

Periodo anual de sesiones 2024-2025

Hemiciclo del Pleno - Palacio Legislativo / Plataforma Microsoft Teams
martes 01 de abril de 2025

Resumen de acuerdos:

- Se aprobó por UNANIMIDAD, el Acta de la décima Sesión Ordinaria, de fecha 11 de marzo del 2025
- Se aprobó por UNANIMIDAD, el Acta de la quinta Sesión Extraordinaria, de fecha 18 de marzo del 2025
- Se aprobó por MAYORÍA el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 7874/2023-GL y 10075/2024-CR.
- Se aprobó por MAYORÍA el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 10129/2024-PE.
- Se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados.

En el Hemiciclo del Pleno del Palacio Legislativo, siendo las 14 horas con 05 minutos del martes 31 de marzo del 2025, verificando que se contaba con el quorum reglamentario, que para la presente sesión era de 16 congresistas, la congresista ZEGARRA SABOYA, ANA, Presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, dio inicio a la undécima sesión ordinaria de la Comisión correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025, con la asistencia de los congresistas titulares: CASTILLO RIVAS, Eduardo Enrique; AGÜERO GUTIERREZ, María Antonieta; ARRIOLA TUEROS, José Alberto; CÓRDOVA LOBATON, María Jessica; CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl; HUAMAN CORONADO, Raúl; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso; PADILLA ROMERO, Javier Rommel; PAZO NUNURA, José Bernardo; PORTERO LOPEZ, Hilda Marleny; QUIROZ BARBOZA, Segundo Teodomiro; REVILLA VILLANUEVA, Cesar Manuel; ROBLES ARAUJO, Silvana Emperatriz; SANTISTEBAN SUCLUPE, Magally; TAIPE CORONADO, María Elizabeth; TORRES SALINAS, Rosio; YARROW LUMBRERAS, Norma Martina; ZEBALLOS MANDARIAGA, Carlos Javier.

Se dejó constancia de la licencia presentada por los congresistas ARAGÓN CARREÑO, Luis Ángel; CAMONES SORIANO, Lady Mercedes; PAREDES GONZALES, Alex Antonio; QUISPE MAMANI, Wilson Rusbel y REYES CAM, Abel Augusto.

Los congresistas PAZO NUNURA, José Bernardo; PORTERO LOPEZ, Hilda Marleny; QUIROZ BARBOZA, Segundo Teodomiro y REVILLA VILLANUEVA, Cesar Manuel consignaron sus asistencias. Sumando a 20 congresistas el quorum de la undécima sesión ordinaria.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

La PRESIDENTA, sometió a consideración de los miembros de la Comisión, el acta de la décima sesión ordinaria de fecha 11 de marzo del 2025, así como el

acta de la quinta sesión extraordinaria, llevada a cabo el 18 de marzo de 2025. Ambas actas fueron aprobadas por unanimidad.

II. DESPACHO

LA PRESIDENTA comunicó que, a través del sistema de gestión de sesiones, así como por el sistema de trámite documentario, correo electrónico y plataforma de Microsoft Teams se había enviado los reportes de los documentos emitidos y recibidos del 10 al 30 de marzo de 2025, así como los proyectos de ley recibidos en ese mismo periodo, y que, si tuvieran interés en alguno de estos documentos, podían solicitarlo a través de la secretaria técnica.

III. INFORMES

LA PRESIDENTA, anunció la estación de informes y consultó si algún congresista quería hacer uso de la palabra, al no haber intervenciones, pasó a la estación pedidos.

IV. PEDIDOS

LA PRESIDENTA, consultó si algún congresista quería hacer el uso de la palabra. No habiendo intervenciones, pasó a la estación orden del día.

V. ORDEN DEL DÍA

LA PRESIDENTA, indicó que, como primer punto de orden del día se procedería a la sustentación del predictamen del Proyecto de Ley 7874/2023-GL y 10075/2024-CR, Ley que modifica el artículo 20 de la Ley 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal, a fin de incorporar la pistola eléctrica o de electrochoque como medio de defensa del sereno.

La PRESIDENTA dijo que, según la Ley 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal, los serenitos desempeñan un papel esencial en la tranquilidad, el orden y la seguridad del vecindario, siendo los más cercanos a los ciudadanos y actuando de manera inmediata frente a actos delictivos. A lo largo de su labor, algunos serenitos han perdido la vida en defensa de la paz social, mientras que otros han sido víctimas de agresiones físicas graves.

Expresó además que, de acuerdo con el artículo 20 de dicha ley y la disponibilidad presupuestaria de cada municipalidad, los serenitos tienen la facultad de utilizar medios de defensa como grilletes de seguridad, escudos, bastones tonfa, aerosoles de pimienta y chalecos antibalas en el cumplimiento de sus funciones. No obstante, ante la creciente ola de delincuencia que afecta al país, es necesario permitirles el uso de herramientas más efectivas para reducir, prevenir y controlar los ataques a la población.

La PRESIDENTA subrayó que quienes utilicen estos medios de defensa, en particular las armas de electrochoque deben recibir la capacitación adecuada para evitar causar daño a las personas y siempre respetando estrictamente los derechos fundamentales. En este sentido, citó los informes del Ministerio del Interior y del Ministerio de Salud, que señalan que las armas de electrochoque

están siendo empleadas con éxito en diversos países y han demostrado ser una herramienta efectiva en situaciones de riesgo.

Culminada su exposición, la PRESIDENTA ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas que lo soliciten.

No habiendo intervenciones, LA PRESIDENTA pasó a la votación.

- Votos A FAVOR (14) congresistas: ZEGARRA SABOYA, Ana Zadith; CASTILLO RIVAS, Eduardo Enrique; AGÜERO GUTIÉRREZ, María Antonieta; ARRIOLA TUEROS, José Alberto; CÓRDOVA LOBATÓN, María Jessica; HUAMÁN CORONADO, Raúl; JUARÉZ GALLEGOS, Carmen Patricia; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso; PADILLA ROMERO, Javier Rommel; PORTERO LÓPEZ, Hilda Marleny; REVILLA VILLANUEVA, Cesar Manuel; SANTISTEBAN SUCLUPE, Magally; TORRES SALINAS, Rosio y ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos Javier.
- Votos en ABSTENCIÓN (3) congresistas: CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl; ROBLES ARAUJO, Silvana Emperatriz; y TAIPE CORONADO, María Elizabeth.

En consecuencia, se aprobó por MAYORÍA el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7874/2023-GL y 10075/2024-CR, Ley que modifica el artículo 20 de la Ley 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal, a fin de incorporar la pistola eléctrica o de electrochoque como medio de defensa del sereno.

Continuando LA PRESIDENTA, procedió con el segundo punto de agenda, al debate y aprobación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6859/2023-CR, Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública la conservación del bosque urbano de la avenida Separadora de Lima Metropolitana.

La PRESIDENTA procedió a fundamentar la propuesta del predictamen de la protección de las áreas verdes de dominio público y el arbolado urbano frente a los proyectos de infraestructura que puedan afectar su conservación. En este contexto, propuso declarar de interés nacional la conservación del bosque urbano de la Av. Separadora Industrial, que atraviesa los distritos de Lima Metropolitana de El Agustino, Santa Anita, La Molina y San Luis de Lima. Este bosque, compuesto por más de 10,000 árboles, enfrenta el riesgo de afectación debido a la ejecución del proyecto del Anillo Vial Periférico. Las posibles consecuencias incluyen la tala de árboles, la reducción de áreas verdes, la alteración de la regulación de la calidad del aire, el aumento de la temperatura urbana y la pérdida de biodiversidad. Dado que no existe una norma específica que proteja de manera integral este bosque urbano frente a proyectos de infraestructura, se plantea la necesidad de establecer una ley declarativa que considere su preservación como una cuestión de interés y necesidad pública. Culminada su exposición, la PRESIDENTA ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas para el debate.

El congresista MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso; hizo uso de la palabra y saludó a los congresistas que se encuentran conectados mediante la plataforma virtual. Acto seguido, manifestó su preocupación por el gran proyecto del Anillo Vial Periférico que contempla una obra que está por iniciar; así mismo, recordó el Terminal Portuario de San Juan de Marcona en donde

hubo diferencias porque se antepuso el interés privado al desarrollo. En el caso de la Av. Separadora Industrial por el proyecto que se tiene solo se ha emitido opinión del Ministerio de Transporte y debió considerarse o solicitarse más opiniones como del Ministerio del ambiente.

El congresista expresó que no veía que los congresistas tengan interés en el debate del tema, porque no estaban presentes en la sesión, y solicitó que el tema sea debatido de forma presencial en la próxima sesión y planteó cuestión previa para que el predictamen regrese a comisión.

LA PRESIDENTA agradeció la participación del congresista e indicó que se debatiría en una próxima sesión, por lo que el congresista Marticorena retiró el pedido de cuestión previa.

LA PRESIDENTA, procedió a pasar al tercer punto de la Orden del Día, Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 10129/2024-PE, Ley de Saneamiento de dos tramos del límite entre los departamentos de Amazonas y San Martín.

LA PRESIDENTA, procedió con el sustento del predictamen que el objeto de sanear los límites de Amazonas y San Martín desde la intersección de las divisorias del Agua del Río Nieva, Río Yuracyacu y Río Delta con tramos en el Río Negro y Río Salas. Este proceso en atención al saneamiento de límite en atención a la Ley 31463, Ley que establece un proceso excepcional para el saneamiento de límites a nivel nacional. LA PRESIDENTA, anunció que la comisión ha revisado la documentación del sustento de acuerdo entre los Gobiernos Regionales de Amazonas y San Martín para lograr el saneamiento de límites; por lo que, se sustentó la propuesta del predictamen en sus propios términos en beneficio de los 120 mil habitantes en los distritos de ambos departamentos.

LA PRESIDENTA, llamó al debate y cedió la palabra a los Congresistas que lo soliciten, no habiendo intervenciones, pasó a la votación.

- Votos A FAVOR (19) congresistas: ZEGARRA SABOYA, Ana Zadith; CASTILLO RIVAS, Eduardo Enrique; AGÜERO GUTIÉRREZ, María Antonieta; ARRIOLA TUEROS, José Alberto; CÓRDOVA LOBATÓN, María Jessica; CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl; JUAREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso; PADILLA ROMERO, Javier Rommel; PAZO NUNURA, José Bernardo; PORTERO LÓPEZ, Hilda Marleny; QUIROZ BARBOZA, Segundo Teodomiro; REVILLA VILLANUEVA, Cesar Manuel; ROBLES ARAUJO, Silvana Emperatriz; SANTISTEBAN SUCLUPE, Magally; TAIPE CORONADO, María Elizabeth; TORRES SALINAS, Rosio; YARROW LUMBRERAS, Norma Martina y ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos Javier.
- Votos en ABSTENCIÓN (1) congresista: HUAMAN CORONADO, Raúl.

En consecuencia, se aprobó por MAYORÍA el Proyecto de Ley 10129/2024-PE, Ley de Saneamiento de dos tramos del límite entre los departamentos de Amazonas y San Martín.

Seguidamente, procedió al siguiente punto en agenda Exposición de los fundamentos del Proyecto de Ley 9008/2024-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción, operación y mantenimiento del proyecto de "Mejoramiento y ampliación del servicio de limpieza pública en la ciudad de Trujillo y disposición final de 9 distritos de la provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, así como sus vías de acceso, a cargo del Congresista Diego Bazán Calderón.

LA PRESIDENTA, procedió a cederle el uso de la palabra al autor del Proyecto de Ley 9008/2024-CR, el Congresista Diego Bazán Calderón.

El Congresista BAZÁN CALDERON, Diego; agradeció el uso de la palabra para sustentar su iniciativa importante para su región La Libertad. Por lo que procedió a exponer el objetivo de su Proyecto de Ley 9008/2024-CR, que declara el interés nacional la construcción, ejecución, mejoramiento y ampliación del servicio de limpieza pública de la ciudad de Trujillo y la disposición final de nueve distritos. Sin embargo, su servicio de recojo, recolección y disposición final de los residuos sólidos necesitan un mejoramiento y ampliación del servicio de limpieza pública así como la disposición final de 9 distritos de la provincia de Trujillo, y también sus vías de acceso a las infraestructuras de disposición final de residuos sólidos, con el fin de garantizar la adecuada gestión de residuos sólidos y la prestación integral de los servicios de limpieza pública, enfatizando en los programas de valorización, para proteger el medio ambiente y la salud de las personas; por lo que hizo un llamado al ejecutivo para que priorice el mejoramiento de la disposición final en la Ciudad de Trujillo.

LA PRESIDENTA, agradeció la exposición del Proyecto de Ley 9008/2024-CR, al congresista Diego Bazán Calderón.

Finalmente, no habiendo otros asuntos que tratar, LA PRESIDENTA, sometió al voto la dispensa de la lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos. No habiendo observaciones se dio por aprobado.

VI. CIERRE DE SESIÓN

Finalmente, no habiendo otros asuntos que tratar, LA PRESIDENTA, sometió a votación la dispensa de la lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos. No habiendo observaciones se dio por aprobado.

En este estado, LA PRESIDENTA levantó la sesión, a las 14 horas con 44 minutos.

ANA ZEGARRA SABOYA
Presidenta
Comisión de Descentralización,
Regionalización, Gobiernos Locales y
Modernización de la Gestión del Estado

LUIS ARAGÓN CARREÑO
Secretario
Comisión de Descentralización,
Regionalización, Gobiernos Locales y
Modernización de la Gestión del Estado